

LUNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 229

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-13115 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 653/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 653/2015 a instancia de don Pedro José Cerruti García frente a Hogar Valverde Hotel, S. A., Distribuciones Hosteleras Dihosa, S. L., Solplaya, S. L. y Peña y Nautia, S. L., en los que se ha dictado decreto de fecha 3 de noviembre de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Admitir a trámite la demanda de despidos/ceses en general presentada por don Pedro José Cerruti García frente a Hogar Valverde Hotel, S. A., Distribuciones Hosteleras Dihosa, S. L., Solplaya, S. L. y Peña y Nautia, S. L.

Señalar para el próximo día 23 de diciembre de 2015, a las 9:15 horas, en la Sala de Vistas Número Cuatro de este órgano, para la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Citar a las partes en legal forma, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados a los demandados y a los interesados en su caso, con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el secretario judicial en el primer caso y el juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del/los demandado/s no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Solplaya, S. L. y Peña y Nautia, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de noviembre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/13115

CVE-2015-13115